



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
120/704/JLME/mcc

REGISTRO DE SALIDA

Número 3151

Fecha 24.3.03

18.2

doc 32

NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR

Fecha: 17 de marzo de 2003

Asunto: Remisión informe sobre nuevas poblaciones *Atractylis preauxiana*

Del: Jefe Sº Biodiversidad, D. José Luis Martín Esquivel.

A: Jefe de Sº Impacto y Restauración Ambiental, D. Manuel Torres Herrera.

Texto:

2
0
Canarias

Adjunto le envío Informe técnico elaborado por el personal de este Servicio, respecto a la detección de nuevas poblaciones de la especie vegetal *Atractylis preauxiana* catalogada como "en peligro de extinción" en la zona del Polígono Industrial de Granadilla y del futuro Puerto marítimo, a fin de que sea revisado el Estudio de impacto ambiental.



José L. Martín Esquivel

SERVICIO DE IMPACTO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL	
☐	Asunto Urgente
☒	Pasar a D. <i>Adolfo Herrera</i>
☐	Despachar conmigo
☐	Informar
☐	Iniciar Procedimiento
☐	Analizar y discutir
☐	Preparar contestación
Fecha: <i>26/03/03</i>	
El Jefe del Servicio.	



GOBIERNO DE CANARIAS

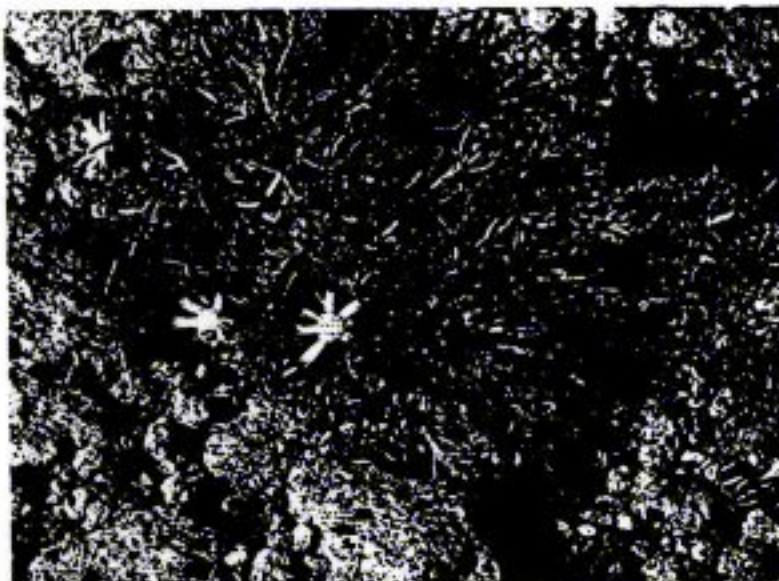
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Política Ambiental
120/704/JGC

Habiéndose detectado en fechas recientes nuevas poblaciones de la especie vegetal catalogada *Atractylis preauxiana* en la costa de Granadilla de Abona (Tenerife), en un área no incluida en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, aunque próxima a uno de ellos, y encontrándose dichas poblaciones en el ámbito espacial del Polígono Industrial de Granadilla y junto al proyectado Puerto Industrial, información que, por otro lado, también viene recogida en escrito presentado en su día por la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN), el técnico que suscribe tiene el honor de realizar el presente

INFORME

1) Consideraciones generales sobre la especie y su estado de conservación y protección.

Atractylis preauxiana Sch. Bip. es una planta de la familia de las Compuestas o Asteráceas, cuyas únicas poblaciones mundiales se encuentran en las costas orientales de Gran Canaria y Tenerife. A consecuencia de la enorme y vertiginosa ocupación y uso de los territorios costeros y subcosteros de Canarias, experimentada sobre todo a partir de la segunda mitad del



siglo pasado, el hábitat natural de este raro endemismo grancanario-tinerfeño ha ido degradándose, fragmentándose y destruyéndose hasta el punto de hacer peligrar la existencia de este taxón vegetal. De hecho, en la actualidad sólo se observan poblaciones aisladas y, por regla general, con muy bajo número de ejemplares, llegándose en muchos casos a cuellos de botella que preludian la desaparición insidiosa de estas poblaciones relicticas.

Para evitar que la "piña de mar", nombre común por el que se conoce a esta especie, acabe engrosando la lista de extinciones biológicas, y haciéndose eco de la alarma dada por expertos internacionales en materia de conservación de la biodiversidad, los Poderes Públicos han adoptado una serie de medidas jurídicas y técnicas para recuperarla. Entre las primeras cabe destacar las siguientes:



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Política Ambiental
120/704/JGC

- a) En el contexto internacional, *A. preauxiana* figura en el Anexo I del Convenio de Berna y en los Anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE (Directiva de Hábitats).
- b) En el marco del Estado, se encuentra catalogada con la categoría de "en peligro de extinción" en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- c) Finalmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se incorporó en su momento a la Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro del Anexo I (estrictamente protegidas). Con posterioridad, se incluyó con la categoría de "en peligro de extinción" en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (BOC nº 97, de 1 de agosto de 2001).

2
0
Canarias

En lo referente a la protección territorial, hay que reseñar que si bien algunas de sus poblaciones naturales se encuentran en el interior de espacios naturales protegidos o en Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), otras - como en el presente caso- se hallan fuera de áreas protegidas y, por ende, su conservación *in situ* afronta un panorama poco halagüeño.

2) Consideraciones sobre las poblaciones recientemente descubiertas

Teniendo noticias de que se habían detectado ejemplares de "piña de mar" entre la central eléctrica de Granadilla y el Monumento Natural de Montaña Pelada (véase mapa adjunto), gracias a las prospecciones previas e independientes de Rudi Otto y Rubén Barone Tosco por una parte, y de Gilberto M. Cruz Trujillo por otra, el pasado domingo, día 9 de noviembre del presente año, realicé una excursión en compañía de los dos últimos, el naturalista Rubén Barone Tosco y del biólogo Gilberto M. Cruz Trujillo, con el objeto de reconocer entre todos el territorio. El rastreo llevado a cabo desveló que se trataba en realidad de dos poblaciones diferentes, aunque próximas, y, además se pudo encontrar otra tercera población inédita, igualmente próxima a las anteriores. Estos descubrimientos, fruto de una meticulosa prospección del territorio, aconsejan seguir llevando a cabo búsquedas muy exhaustivas en los alrededores para tratar de encontrar nuevos ejemplares, preferiblemente tras las lluvias otoñales e invernales. Esto es especialmente importante si tenemos en cuenta que anteriores visitas a esta área, realizadas por profesionales de acreditada experiencia y seriedad, con la finalidad de elaborar un estudio de impacto ambiental para el proyecto de las grandes infraestructuras que se pretenden ubicar en la costa de Granadilla, no detectaron la presencia de esta especie amenazada.



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Política Ambiental
120/704/JGC

La explicación de dicho error por omisión se encuentra, sin duda, en el exiguo tamaño de las poblaciones (una con 7 ejemplares, otra con 12 y la tercera con 32) y en el crítico estado de la parte vegetativa de estos vegetales a consecuencia del estrés hídrico extremo en el que se encuentran, estando prácticamente desprovistos de hojas y con aspecto de plantas secas y aparentemente muertas (aunque, ciertamente, no lo están), siendo en consecuencia muy difícilmente reconocibles. El hallazgo fortuito de estas poblaciones aconsejan aplicar el principio de cautela y llevar a cabo una prospección exhaustiva de la zona en la época adecuada para poder detectar con garantías suficientes las posibles poblaciones de especies, que como la piña de mar, se encuentran amenazadas y, por lo tanto, catalogadas.

En este sentido, una última visita girada al lugar en compañía de Rubén Barone Tosco, el día 11 de marzo de 2003, tras un período invernal notablemente lluvioso, ha permitido precisar mejor el actual estado de las poblaciones o subpoblaciones de *Atractylis preauxiana* en esta localidad sureña. Resumidamente, la situación es la siguiente: hemos detectado 9 grupos o subpoblaciones de esta especie, con un total de 66 ejemplares contabilizados vivos, entre plantas adultas (de más de un año) y florecientes, plantas adultas sin flores y plántulas (de menos de un año de edad). La tabla adjunta refleja la información sobre el tamaño y la ubicación geográfica precisa (coordenadas UTM) de estos grupos de plantas. Hay que reseñar, no obstante que estas cifras se refieren exclusivamente a plantas que han conseguido germinar pero no sabemos cuantas semillas siguen presentes en el suelo (reservorio de semillas del suelo), que en rigor deberían tenerse en cuenta a la hora de valorar la importancia de esta localidad de cara a garantizar la conservación de esta singular estirpe endémica y de su reducido y deteriorado hábitat.

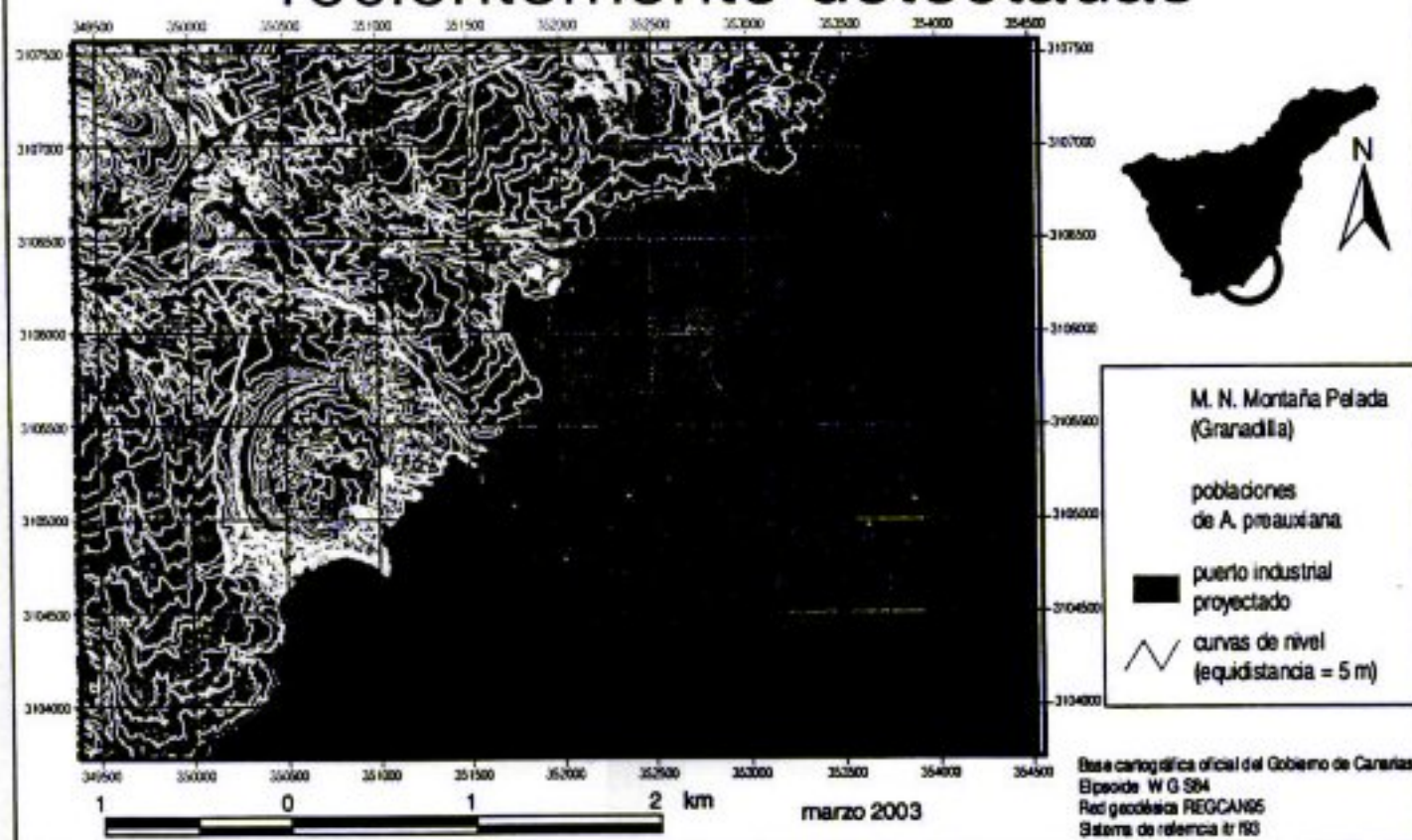
Código de población	"X"	"Y"	Número de ejemplares vivos
1	351905	3106335	22
2	351979	3106367	15
3	351993	3106357	9
4	352006	3106268	1
5	351981	3106252	3
6	351977	3106233	9
7	351899	3106300	1
8	351897	3106318	4
9	351863	3106313	2
TOTAL			66



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Política Ambiental
120/704/JGC

Poblaciones de *Atractylis preauxiana* recientemente detectadas



20
Canarias





GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Política Ambiental

120/704/JGC

3) Alternativas para la conservación de las nuevas poblaciones halladas

La aportación de estos nuevos datos sobre presencia de una especie catalogada con la categoría de "en peligro de extinción" en el ámbito del Polígono Industrial y del futuro puerto marítimo anexo aconseja la paralización cautelar de cualquier obra en la zona, así como la revisión del citado estudio de impacto ambiental y la posterior declaración administrativa, en tanto se buscan soluciones alternativas y viables desde el punto de vista técnico para evitar daños irreparables a las poblaciones de *A. preauxiana* existentes en este lugar.

Todo lo cual pongo en su conocimiento a los efectos que estime oportunos.

En La Laguna, a 17 de marzo de 2003.

El biólogo

José García Casanova

Conforme,

El Jefe de Servicio de Biodiversidad

20
Canarias